

[Otra edición en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 159, 1966, 279-292. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, con la paginación original].

© Herederos de Antonio García y Bellido

© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Dictamen sobre la fecha fundacional de la colonia Norbensis Caesarina, actual Cáceres

Antonio García y Bellido

[-279→]

La *Comisión Provincial de Monumentos de Cáceres*, por medio del Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad, ha elevado a esta Real Academia un informe relativo a la fecha de la fundación de la *Colonia Norbensis Caesarina*, la actual Cáceres, cuyo segundo milenario se pretende conmemorar este año en curso de ser históricamente aceptable que tal fundación pudiera haber tenido lugar en el año 35 a. J. C. como razonadamente se propone en el informe.

Cumpliendo el encargo del señor Director de la Academia, me honro en presentar a este propósito el siguiente dictamen:

COLONIA NORBENSIS CAESARINA

Así en Plinius IV 117: *coloniae... Norbensis Caesarina cognomine*; Ptolemaíos II 5, 6 la llama simplemente *Νορβια Καισάρεια* sin aludir a su status. Una inscripción aparecida en 1794 al derribar una parte de la muralla de Cáceres cita, en caracteres monumentales, el nombre completo: *Col(onia) Norb(ensis) Caesarin(a)* ¹, que coincidiría por entero con Plinius si *Norb(...)* lo completamos en *Norbensis*. Pero pudiera también suponerse un *Norb(a)*, como en Ptolemaíos, ya que el cognomen *Caesarin(a)*, en la misma inscripción, abrevia también, por caso raro, la *a* final. En 1930, al destruirse otro trozo de la muralla, surgió una nueva inscripción que, aparte plantear la misma duda de si es *Norba* o *Norbensis*, confirma el título de Plinius al [-279→280-] tiempo que nos da datos de gran interés histórico, como luego se verá. La inscripción dice así: *[L.] Cornelio / Balbo Imp(eratori) C(olonia) Norb(ensis) Caesa(rina) Patrono* ². Si aceptamos, empero, como más probable que en ambas inscripciones es preferible *Nor(bensis)* a *Norb(a)*, tendríamos que el nombre de *Norba*, realmente no está atestiguado aún en latín y sí sólo en griego (Ptolemaíos). No obstante, como *Norbensis* es adjetivo de *Colonia* ello permite deducir que el nombre propio habría de ser *Norba*, tal como lo escribo Ptolemaíos, donde *Kaisáreia* (Καισάρεια) es simplemente atributo da *Norba* (Νορβια).

Pero dejando este problema, un tanto marginal para lo que aquí perseguimos, volvamos sobre la lápida del patronato de Balbus. ¿Cuál de los dos Balbi gaditanos fue el aquí mencionado? Ambos, tío y sobrino, llevaron este mismo nombre. Pero sólo parece probable fuera del sobrino, Balbus minor, Cos. suff. en el -32, que hubo de recibir el *Imperium* por sus brillantes campañas en África contra los garamantes del desierto líbyco, a cuyo regreso recibió en Roma los honores del triunfo *ex Africa* en 27 de marzo del año 19 antes de J. C. ³, el mismo año en que Augustus terminaba sus guerras cántabras en la Península.

¹ *CIL* II 964.

² A. Floriano, *Cáceres ante la Historia*, Cáceres, 1931, 84 s.

³ *CIL* I 2 p. 50. *Acta triumph. Capitol.*

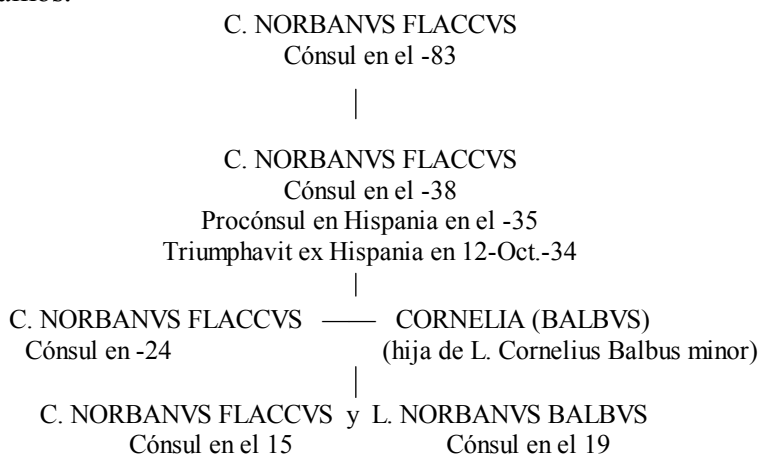
En tal caso la lápida del patronato de Balbus sería posterior al año -19, por tanto de tiempos ya imperiales.

Norba se ha identificado sin dudas con Cáceres, como ya probó Hübner en 1877⁴. En ella han aparecido varias inscripciones, una estatua de mármol, y conserva aún restos del recinto romano de la ciudad.

¿Cómo, cuándo, por qué y por quién se fundó esta colonia? He aquí cuatro preguntas a las que quisiéramos hallar respuestas.

Comencemos con esta afirmación: *Norba* no es nombre indígena. Debió de recibirlo de alguien que estuviera relacionado de algún modo con la *Norba* del Lacio, de los volscos. Ello nos lleva a buscar en los avatares históricos de Hispania antigua algo o alguien que al llevar el mismo o parecido nombre estuviera, o pudiera haber estado, en estrecha relación con la historia de la *Colonia [-280→281-] Norbensis Caesarina*. Claro está, surge en primer lugar Caesar, pero también un Caius Norbanus Flaccus indirectamente relacionado con él y del que vamos a tratar a renglón seguido.

Puesto que los personajes que van a aparecer ahora ante nuestros ojos y que han de servir de base a nuestro estudio pertenecen, todos, a la familia de los Norbani, en la que se repite insistentemente durante varias generaciones el mismo nombre, para mayor claridad en nuestra exposición daremos, a modo de cuadro sinóptico, el stemma de los que entran dentro del campo cronológico en que se desarrollaron los acontecimientos que aquí estudiamos.



De la vida del Norbanus Flaccus que ahora nos interesa —el que fue procónsul en Hispania— sabemos poco aunque bastante para lo que perseguimos. Fue, al parecer, hijo de C. Norbanus Flaccus, que alcanzó el consulado en el año -83 con Lucius Cornelius Scipio Africanus como colega. Se opuso a Sulla pero derrotado y perseguido por el dictador hubo de refugiarse en Rhodas donde acabó por suicidarse. Huérfano y proscrito, la infancia y juventud del hijo debió de ser penosa, pero nada sabemos de él hasta que con el triunfo de Caesar cambió el destino de Roma y con él el de C. Norbanus Flaccus. Su carrera política debió de iniciarse tan pronto como Caesar devolvió en el año -49 los derechos políticos de los proscritos por Sulla. El caso es que, muerto Caesar, Norbanus se [-281→282-] adhirió a la causa de los Triunviros desempeñando el cargo de praetor en el año -44 o -43. Octavianus y Antonius confiaron a Norbanus y a Decidius Saxa el mando

⁴ BRAH 1, 1877, 88 ss. Sobre el problema del nombre actual ver últimamente C. Callejo, *El origen y el nombre de Cáceres*, Cáceres, 1962.

de ocho legiones y el encargo de perseguir con ellas a los asesinos de Caesar, Brutus y Cassius, en Macedonia ⁵. Su actuación fue brillante, lo que sin duda le valió el consulado del año -38, cargo supremo que desempeñó conjuntamente con Appius Claudius Pulcher ⁶.

Tras su magistratura consular Norbanus fue enviado a España como procónsul, en sustitución de Gn. Domitius Calvinus, que triunfó *ex Hispania* en 17 de julio del año 36 ⁷. Desgraciadamente nada sabemos de sus campañas militares en la Península. Cabe sólo sospechar que tanto Norbanus como su antecesor Calvinus debieron militar contra los lusitanos del N. del Tajo, gente indómita, amparada en las asperezas de la Serra da Estrella (el *Mons Herminius*). A ellos aluden, sin duda, ciertas frases irónicas de Cassius Dio sobre los generales Octavianus y Antonius que, por razones de propaganda y de amistad, recibieron al parecer más honores de los merecidos ⁸. Fuera o no así, es el caso cierto que Flaccus fue aclamado *Imperator* celebrando a su regreso de España el triunfo en 12 de octubre del año -34 ⁹.

Fue por entonces —el cognomen *Caesarina* y el panorama histórico lo apoyan— cuando debió de crearse la *Colonia Norba Caesarina*, Cáceres. Las referencias antiguas no dan fecha ni nombra su *deductor*. Pero salta ahora a los puntos de la pluma estos razonamientos. El hecho de haber recibido el nombre de *Norba*, tan extraño y tan inexplicable en estas apartadas regiones de Hispania, y el hecho paralelo de haber estado por esta época y, probablemente, por estos mismos lugares, Norbanus Flaccus, autoriza a sospechar que la fundación de la *Colonia Norbensis* ha de estar de algún modo en relación más o menos directa con el Norbanus Flaccus de que ahora [-282→283-] tratamos ¹⁰. Pero dejaremos el problema que tal sospecha plantea, así, en una simple insinuación, en una sugerencia, para volver luego sobre él con más detenimiento y, sobre todo, con más elementos de juicio. Dejemos también anotada esta otra sospecha: las relaciones que Norbanus Flaccus pudo tener entonces con la gran familia gaditana de los Cornelii Balbi pues, como veremos pronto, su hijo contrajo nupcias con Cornelia la hija de L. Cornelius Balbus el menor.

Volviendo a Norbanus digamos brevemente que, luego de su triunfo *ex Hispania*, fue nombrado procónsul de Asia, en cuyo cargo recibió honores y testimonios de gratitud por parte de sus gobernados. Pérgamon, p. e., le erigió una estatua ¹¹. Después se nos pierde de vista. La última data conocida de su vida es la del -25 en que aparece como testigo, y en primer lugar por su alto rango, en una cuestión entre el Senado Romano y la ciudad de Mytilene ¹².

Este Norbanus Flaccus cónsul en el -38, y procónsul de España en el -35, tuvo un hijo que, como era costumbre en la familia, recibió el mismo nombre que el padre y el abuelo: Caius Norbanus Flaccus. Dada su ilustre ascendencia y la estrecha amistad del padre con Augustus, al que sirvió durante el Triunvirato y después de él, fielmente, no debe extrañar mucho que el Emperador lo eligiese colega suyo en su décimo consulado,

⁵ Appianós *B. c.*. IV 87. Cass. Dio 47, 36.

⁶ Cass. Dio, índice 48. 48, 43, 1 y 49, 23, 1. Zon. 10, 23. *Fasti Biond.* CIL P p. 65.

⁷ *Acta Triumph. Capit.* CIL P p. 50, año 36: *Cn. Domitius M. f. M. n. Calvinus proc. ex Hispania XVI k. Sextil.*

⁸ Cass. Dio 49, 42, 3.

⁹ *Acta Triumph. Capit.* CIL P p. 50. Año 34: *G. Norbanus C. f. Flaccus procos, ex Hispania IIII id. Octobres.*

¹⁰ Norbanus es un gentilicio que procede de un étnico oriundo de la vieja ciudad de *Norba*, en el Lacio.

¹¹ *IGR* IV 428.

¹² *IGR* IV 33.

el del año -24. Pero de los hechos y dichos de este Norbanus nada más nos ha llegado. Conocemos, en cambio, algunos datos de su vida privada y muy relacionados con el problema que aquí tratamos de aclarar.

En efecto, sabemos que el Norbanus cónsul en -24 tuvo dos hijos, uno, el mayor, del mismo nombre que el padre, y otro, el menor, llamado Lucius Norbanus Balbus¹³. Los dos hicieron brillantes carreras políticas bajo Augustus. El primero llegó a ser cónsul el año 15 de la Era y el segundo y más joven ocupó el mismo puesto cuatro años después, en el 19. Ya el cognomen del segundo de los Norbani de que ahora tratamos haría sospechar una relación sanguínea con [-283→284-] los Balbi gaditanos, tan estrechamente ligados a la política de Caesar primero y de Augustus después. La sospecha se convierte en certeza gracias a una serie de datos sueltos de origen epigráfico que, bien coordinados, dio ocasión a Groag para formular una deducción que, aunque relativamente intrascendente, es ahora, en nuestro caso, de importancia suma.

Una lápida romana nos presenta a una tal Cornelia Aucta como liberta de Cornelia, madre de los Norbani¹⁴. Estos Norbani no pueden ser otros que los dos hermanos de que estamos hablando. De ello se infiere que su padre, el Norbanus cónsul con Augustus en el -24, estaba casado con una Cornelia y que, puesto que el segundo de sus hijos llevó como cognomen el apellido Balbus, ha de tratarse de una Cornelia Balbus, es decir, de una hija de L. Cornelius Balbus el menor¹⁵. Es más, habiendo heredado el primero de estos dos hermanos el nombre del padre, como primogénito que era, el segundo podía llevar los de la familia materna y así, en el caso segundo de los Norbani, vemos que no sólo elige para cognomen el Balbus de la madre sino que el praenomen lo toma del abuelo materno, Lucius¹⁶. Las pruebas de este enlace matrimonial entre los Norbani y los Balbi se acrecen con otras lápidas, esta vez de Vernona. Aquí figuran unos Cornelii Balbii que parece recibieron la ciudadanía romana de L. Cornelius Balbus, el gaditano, entrando por ello en su clientela y tomando su nombre, como es habitual. Uno de estos se llama así: *P. Cornelius P. f. Balbus*¹⁷ y otro, más estrechamente relacionado con nuestros propósitos: *L. Cornelius L. f. Balbus Norbanus*, uniendo en su nomenclatura los gentilicios de ambas familias, más el cognomen de los Cornelii¹⁸.

Queda, pues, claro el entronque de ambas familias en virtud del casamiento del Norbanus Flaccus, hijo del procónsul de España en [-284→285-] el -35, con Cornelia hija de L. Cornelius Balbus el menor. Ello, a su vez, explica que este último fuera nombrado patrono de *Norba* en fecha posterior al año -19. Probablemente tal nombramiento debió de recibirlo a la muerte del fundador de la colonia, cuya última data conocida es el año -25, pero que es muy posible muriera algunos años después, tal vez en el año -20.

Hemos adelantado antes la sospecha vehemente de que *Norba Caesarina* fuese así llamada del gentilicio de Norbanus Flaccus, procónsul de Hispania en el año -35. De ser cierta nos llevaría a otra deducción inevitable: que la Colonia *Norba* sería fundación de

¹³ Cf. la lápida de un esclavo común: *Chrestus disp(ensator) / Norbanorum / Flacci et Balbi*. *CIL* VI 33472.

¹⁴ *Corneliae Auctae Corneliae Norbanor(um) matris, libertae*, *CIL* VI 16357.

¹⁵ Groag *RE* XVII, 1 sp. 933. *PIR*² n.º 1331.

¹⁶ Es este, pues, un caso —no muy frecuente, es cierto— en que se usó de una fórmula parecida a la que empleamos en España: Lucius Norbanus Balbus tomó el praenomen, Lucius, del abuelo materno; el nomen o gentilicio, Norbanus, del padre, como era de precepto; pero el cognomen, o segundo apellido entre nosotros, Balbus, lo tomó de la madre.

¹⁷ *CIL* V 3574.

¹⁸ De menor fuerza probatoria es el caso aducido por Groag en *RE* XVII, 1 sp. 933 de un *C. Norbanu(s) Macedo ... et Corn(elia)* (*CIL* VI 7881).

aquel que le prestó su nombre. El cognomen *Caesarina* alude, sin embargo, a Caesar. Este, como es bien sabido, había estado varias veces en España, ¹⁹ donde fundó más colonias que todos sus antecesores. Pero al sonar los idus de marzo no había visto aún cumplirse todo su programa. De llevarlo a término se encargaron primero los Triunviros y luego Augustus, su heredero, que como tal hizo suyos los designios de su padre adoptivo. Fue, pues, Caesar quien, probablemente, proyectó la creación de esta colonia cuando, en la misma región, fundó las siguientes (prescindiendo de las que caen alejadas de esta zona, como *Tarraco* y *Emporiae*): *Colonia Iulia Romula Hispal* (Sevilla), *Colonia Claritas Iulia Ucubi* (Espejo, Prov. de Córdoba), *Colonia Genetiva Iulia Urbanorum Urso* (Osuna, Prov. de Sevilla) y tal vez, también, la *Colonia Hasta quae Regia dicitur* (Mesas de Asta, Jerez) ²⁰. Añadamos el *Praesidium Iulium* que pronto se convertiría igualmente en colonia con el nombre de *Scalabis* ²¹ (Santarem, sobre el Tajo, en la Extremadura portuguesa). Se ve, por la distribución de estas colonias, que Caesar —como luego también Augustus— procuraba rodear de puntos fuertes la región de los insumisos e inquietos lusitanos parapetados en la abrupta comarca de la Serra de Estrella ²². Esta es la razón principal en que me baso [-285→286-] para creer que tanto las campañas de Domitius Calvinus, como las de Norbanus Flaccus (como antes las de Caesar y aún las de Brutus Callaicus) tuvieron como objetivo principal la sujeción de las tribus lusitanas de entre el Tajo y el Duero, sin la cual era imposible acometer las más difíciles y decisivas de Cántabros, Astures y Galaicos, que llevará a cabo Augustus seis años después (29 a 19 a J. C.). La misma situación de *Norba* indica el propósito de servirse de ella como base avanzada contra los lusitanos de entre el Tajo y el Duero.

En las colonias fundadas por Caesar el cognomen *Iulia* es patente. Lo mismo ocurre en aquellas fundadas por los Triunviros, como seguidores y ejecutores que fueron de los planes de Caesar. Así, por ceñirnos a España, en *Colonia Urbs Nova Carthago* (Cartagena) y *Colonia Victrix Iulia Lepida* (Celsa, sobre el Ebro), las cuales, no obstante ser creaciones triunvirales, recuerdan a Caesar por su cognomen *Iulia* indicando con ello la verdadera paternidad de su condición colonial. Es más, en el caso de Celsa, el segundo cognomen, *Lepida*, viene del triunvir M. Antonius Lepidus, que había sido procónsul de la Hispania Citerior por segunda vez entre el 44 y el 42 a. J. C., tras la muerte de Caesar. Caso este paralelo al nuestro donde *Norba Caesarina* exhibe, por una parte el nombre del fundador efectivo y real, Norbanus, y por otra la del creador de la idea en forma adjetiva, calificando a *Norba*, *Caesarina*; es decir, caesarea, de Caesar ²³.

¹⁹ En el año -68 como Praetor en la Ulterior. Entonces debió conocer a Balbus gaditano que luego habría de ser su hombre de confianza. En -61 como propraetor de la Ulterior. A esta etapa corresponden sus campañas contra los lusitanos (*Mons Herminius*) y galaicos. En el -49 (*Ilerda*) y en el -45 (*Munda*).

²⁰ Plin. III 11.

²¹ *Scalabis quae Praesidium Iulium vocatur*. Plin. IV 117.

²² Para esta política militar de cerco en torno a los lusitanos de entre el Tajo y el Duero, con su cadena de colonias, propugnacula, praesidia, specula y castella, ver mi estudio «Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones inmediatas», *Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología* (Homenaje a M. Correia), 17, 1959, 303 ss.

²³ Lo dicho me obliga ahora a rectificar mi inclusión de *Norba* entre las colonias augusteas. (Las colonias romanas de Hispania, *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 1959, 478 ss.). Aunque con las dudas y reservas consiguientes yo colocaba la fundación de *Norba* en el -24, en el consulado del Norbanus Flaccus casado con Cornelia, hija de Balbus el menor, cuando, según todo lo que llevamos dicho ahora, hubo de ser en el proconsulado de su padre el año -35, es decir, unos diez años antes. Según mi nuevo punto de vista, *Norba* hubo de ser, pues, una creación colonial más del Triunvirato, lo que la asimila con las fundaciones de Cartagena y Celsa.

Otro orden de pruebas sumamente elocuente nos lo proporciona la epigrafía peninsular. Un recuento y clasificación de los epígrafes [-286→287-] portadores del nombre *Norbanus -a* ha dado el estupendo resultado de comprobar que todo ellos aparecen exclusivamente en la región extremeña y sus aldeaños acreciendo en densidad, precisamente, conforme se acercan a Cáceres, a *Norba Caesarina*. Fuera de esta región (fig. 1) no se registra ninguno, lo que no debe atribuirse a pura casualidad. En otras palabras: los Norbanos o Norbanas sólo aparecen en la región de Cáceres, Y aunque no excluyo, naturalmente, la posibilidad de que pueda surgir un día algún testimonio de tal nombre lejos del área extremeña, esta excepción no podrá alterar ya en nada la regla que, para mayor claridad, va gráficamente expuesta en la figura 1 ²⁴. [-287→288-]

Es indudable que C. Norbanus Flaccus, al crear la colonia *Norba Caesarina* otorgó la ciudadanía romana a muchos peregrinos del lugar los cuales, como es habitual, entra-

²⁴ He aquí los testimonios en orden alfabético por localidades:

Abertura (Cáceres): *Norbanus Flaccinus* (servus), *HAepigr.* n.º 761; *L. Norbanus Narcisus y Vi(bius) Norban(us)*, *HAepigr.* n.º 501.

Albalá: *Tertia Norbana Dota hic s(ita) e(st)* comunicación de don Antonio Sánchez Paredes.

Cáceres: *Q. Norbanus Prunicus*, *CIL* II 712. *Q. Norb(anus) Q. f. Capito*, *CMCÁC.* n.º 322. *L. Norbanus Rufus*, *CIL* II 713.

Évora (Alemtejo): *C. Norbanus L. f. Iunius Dexter*, *CIL* II 118.

Herguijuela (Cáceres): *Norb(anus) o norb(ensis)*, *CMCÁC.* n.º 394.

Ibahernando (Cáceres): *G. Norbanus Caturon*, *HAepigr.* n.º 1380. *Norbana Ceabsi f. Maxuma*, *HAepigr.* 1382. *Q. Norbanus Niger*, *HAepigr.* 1380, *Sextus Norbanus Rufinus*, *CMCÁC.* 399. *L. Norbanus Longinus*, *CMCÁC.* n.º 408. *Norbana C. f. Mauril(l)a* *CMCÁC.* n.º 404. *Q. Norbanus Q. f. Victor*, *CMCÁC.* n.º 409. *N(orbana) Secunda Q. f.* *CMCÁC.* n.º 412. *Norbana Q. f. Secunda*. *CMCÁC.* n.º 413.

Mérida (Badajoz): *Norbana Severa* (Lanciense oppidana), *CMCÁC.* n.º 904. *Norbana Capitolina* (liberta) *CIL* II 508. (*Norbanus* (cristiana), *HAepigr.* n.º 690, *Norbana Calephasis* (emeritensis), liberta, *CIL* II 508. *Norbanus Polytimus* (libertus), *CIL* II 508.

Malpartida de la Serena (Badajoz): *L. Norbanus Vetto*, *EE* 9, 1903, 98, n.º 258. *Norbana Lucilla*, *EE*. Ibidem.

Montánchez (Cáceres): *L. Norbanus Maxsumus*, *CIL* II 5291. (*L*)*Norba(nus) Avitus*, *CIL* 5292. *Norbana Q. f. Victorina*, *CMCÁC.* n.º 435.

Montehermoso (Cáceres): *Norbanius?* (caparensis), *Extremadura* 22-1-1964

Montemolín (Badajoz): *Norbanus... f. Mensor*, *CIL* II 6337. *Norbana Doris* (liberta) *CIL* II 6337. *L. Norbanus*, *CIL* II 6337.

Navalvillar de Pela (Badajoz): *Norbana Q. f. Quintilla* (norbensis) *CIL* II 5550.

Ruanes (Cáceres): *Norbana Anulla*, *BRAH* 128, 1951, 168.

Salvatierra de Santiago (Cáceres): *Norba(nus) Saturninus*, *HAepigr.* 337 y 942. *Q. Norbanus Clemens Macadio(nis) f.* *CMCÁC.* n.º 464. *Norb(ana) Victoris liberta*, *Clara CMCÁC.* n.º 459. *C. Norb(anus)*, *CMCÁC.* n.º 458. *C. Norbanus Tancinus Ablicus*, *CMCÁC.* n.º 463. *C. Norbanus Rufus*, *HAepigr.* 336; *C. Norbanus Rufus*, *HAepigr.* 338 = 943.

Santa Ana (Cáceres): *Norbanulla*, *HAepigr.* 197. *Norb(a)nus L. f. Sergia Severus*, *BSAAVall.* 37-39, 1944-1945, 90 n.º VII.

Torremejía (Badajoz): *Norban(a) (Capi)tolina*, *CMBad.* n.º 1589.

Torrequemada (Cáceres): *Norbanus C. Cresce(ntis), ser(vus)*, *BRAH* 157, 1965, 17 n.º 6. *Norbana C. l(iberta)*, ibidem n.º 3. *Norba(n)a G. f. Secunda*, ibidem n.º 8.

Trujillo (Cáceres): *Norba(na) Rufini f. Rufina*, *HAepigr.* 1400. *G. Norbanus C. f. Gracilis*, *HAepigr.* 209. *Norba(nus)* ib. 210.

Valdepeñas (Ciudad Real): *Norbana Max(...)*, *CIL* II 3238.

Villaviciosa (Alemtejo): *Norbana*, *CIL* II 149.

Zarza de Granadilla (Cáceres): *Norbanus* (en un sello), *Extremadura* 11-11-1964.

ADDENDA. No he logrado en la lista que antecede agotar los ejemplos aunque sí lo he pretendido. Es muy probable que haya aún algunos Norbanos más de los aquí recogidos. Al corregir pruebas puedo añadir el de Trujillo registrado en *BRAH* 44, 1904, 131.

ron en la clientela de su patrono y por tanto llevaron su nombre. Un caso más que curioso: es el de la lápida de Abertura, no lejos de Cáceres, donde se registra el nombre de un tal *Norbanus Flaccinus (servus)* que conserva el cognomen de Norbanus, Flaccus, en forma derivada: Flaccinus ²⁵

Menos elocuente es la distribución del cognomen Flaccus y ello porque Flaccus es también un adjetivo muy corriente que puedo no tener relación alguna con el cognomen de nuestro personaje. Con todo, los casos registrados por mí sin pretender agotar los testimonios, muestran una concentración excepcional de tal cognomen en la región extremeña, hasta tal punto que de ella procede la mitad de los conocidos en toda la Península y así lo demuestra el mapa de la fig. 2 ²⁶. [-288→289-]

Norba Caesarina es, además de lo dicho, un caso excepcional y curioso de una colonia con dos ciudades satélites, diríamos; dos ciudades dependientes de la jurisdicción de Norba como contributanas. En efecto, las noticias de Plinius no se limitan a darnos el nombre de la *Colonia Norbensis Caesarina*, sino que a continuación añade: *Contributa sunt in eam (scil. Norba) Castra Servilia, Castra Caecilia* (Plin. IV 117). Ciudades *adtributae* y *contributae* no son raras en la administración romana. En Hispania tenemos los casos de *Contributa Iulia, Ilici, Calagurris, Carbula* y *Curiga, Ipsca*, etc. Se trata siempre de grupos urbanos civiles ²⁷. En el caso de *Norba Caesarina* son, empero, dos *castra*.

Uno de ellos, el único conocido con certeza de los citados por Plinius, es el de *Castra Caecilia* descubierto y estudiado por A. Schulten ²⁸ a 2,5 km. al NE. de Cáceres, a izquierda de la carretera que lleva a Torrejón, la cual cruza por el ángulo SE. del campamento. Por la época de los hallazgos, principalmente los monetarios, su descubridor cree se trata precisamente de un campamento de Caecilius Metellus que lo levantaría en sus campañas del año -79. En tal caso tendríamos así situada una de las dos contributas de *Norba* citadas por el naturalista. Los extraño es que, según su excavador, no se hallaron más que materiales republicanos: monedas romanas de los siglos II y I antes de J. C. e indígenas de esta última centuria, especialmente de *Corduba* y de *Castulo*; ejemplares de toda el área hispánica como son *Dipo, Carmo, Ulia, Sethisa, Cissa, Ventipo*, [-289→290-] *Lascuta, Obulco, Carteia, Ilipa, Gades, Ilerda, Emporion, Tarraco, Aregrada, Tamusia*, etc.; cerámica campaniense negra; lucernas republicanas; cerámica romana e indígena, cronológicamente imprecisables, pero anterior a la Era, a lo que hay que añadir un dato muy significativo: la ausencia total de terra sigillata. Sin embargo, si el campamento de Metellus no dio más que estas pruebas —evidentemente anteriores al Imperio— no se explica que se le siga citando en el *Itinerario de Barro* ²⁹, *Itinerario de Antoninus* ³⁰ y el

²⁵ *HAepigr.* n.º 761.

²⁶ Como se ha aventurado la hipótesis de que fuera Balbus el fundador de la colonia, de la cual fue de cierto patrono, he hecho la misma prueba para el cognomen Balbus. Pues bien, el resultado ha sido que, salvo el caso de *Capera* (Caparra), al N. de Cáceres (*CIL* II 888) todos los demás, y en número ciertamente escaso, son del Mediodía de la Península, y de lugares muy alejados de Cáceres: Málaga (*CIL* II 1967), Grazalema (Cádiz) (*CIL* II; 1343), Cabra (Córdoba) (*CIL* II 1614). El de Cabra se llamó *Marcus Cornelius, A. f. Novatus Baebius Balbus*. Otro, éste de Arcos de la Frontera (Cádiz), figura como *L. Granus M. f. Balbus* (*CM Cádiz* p. 181). Todos los citados han de estar relacionados con los Balbi gaditanos. De los Cornelii no hago mérito porque muchos de ellos han de proceder de los Scipiones.

²⁷ U. Laffi, *Adtributio e Contributio. Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano*, Pisa, 1966, 133 ss.

²⁸ Ein römisches Lager aus dem sertorianischen Kriege, *JAI* 33, 1918, 75 ss.; y sus dos comunicaciones, *Castra Caecilia* AA 1928, 1 ss. y 1930, 37 ss. (con la colaboración arqueológica de Paulsen).

²⁹ F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, 253 ss.

del *Ravennate* ³¹ y que C. Callejo, al reorganizar el Museo de Cáceres, haya hallado en la colección monetaria entregada por Schulten tras sus campañas de excavaciones en el campamento, monedas muy posteriores, entre las que cita grandes bronce de Augustus, Antoninus Pius, Faustina minor, Decius y Gordianus III e, incluso, bronce menores de Constantinus II y hasta de Theodosius ³² con los que nos plantamos en la segunda mitad o finales del siglo IV, coincidiendo en ello con la cita del *Ravennate*. Añadamos las dos lápidas halladas en la vega, fuera del área del campamento, lápidas que serían de la población civil allí asentada, y la *tessera hospitalis* de Elandorian.

Admitiendo que *Castra Caecilia* es el campamento explorado por Schulten, falta por saber qué lugar hemos de dar al otro campamento, el llamado *Castra Servilia*, contributo con el antes citado de la *Colonia Norbensis*. Aquí estamos en plena ignorancia, aunque, como suele, no faltan proposiciones que habrían de ser probadas de algún modo aceptable. Cabe suponer que su situación no estaría muy lejos de Cáceres, acaso, como se sospecha, unos 3 km. al Sur de ésta, en Santa Olalla, cerca de la cual se alza un cerro que llaman hoy Romanos, sin duda por los testimonios arqueológicos que allí suelen aparecer con cierta frecuencia y de donde proceden dos lápidas hoy en el Museo cacereño. Se ha sospechado también fuera o estuviera donde hoy Casar, a unos 11 km. al N. de Cáceres; de allí procede el miliario LII de la calzada romana llamada de la Plata que, de cierto, pasaba por estos lugares buscando el puente romano de [-290→291-] Alconétar. También es muy posible estuviera en la zona del Marco o en San Blas, en las inmediaciones de Cáceres. En lo que concierne a su localización en Casas de Millán, a unos 50 km. al N. de Cáceres, lo considero demasiado alejado de ésta para haber formado parte de su *territorium*, aunque fuera contributa. Allí hay, efectivamente, restos de construcciones romanas pero a su vista más me han parecido de una villa rústica que de una población, todo lo pequeña que se suponga ³³.

En todo caso para explicarse de algún modo el texto pliniano sobre ambas *contributae* éstas habrían dejado de ser simples *castra* para transformarse en *vici* o *pagi*. El problema, como se ve, queda abierto en espera de una solución satisfactoria, sin que valgan mucho las meras suposiciones.

Del estudio que antecede se desprende:

1.º que, dados los elementos de juicio que hoy poseemos, todo induce a creer que la fecha fundacional de la *Colonia Norba Caesarina*, hoy Cáceres, hubo de ser el año 35 antes de J. C.;

2.º, que su *deductor* o fundador hubo de ser el entonces Procónsul en Hispania C. Norbanus Flaccus del cual tomó nombre, y

3.º, que Norbanus Flaccus parece llevó a la realidad un proyecto de Caesar por lo que *Norba* se apellidó *Caesarina*.

Lo que, no obstante, someto al mejor criterio de esta Real Academia.

Madrid, 10 de mayo de 1966.

ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO.

(Aprobado en sesión del 27 de mayo de 1966.)

³⁰ 433, 4.

³¹ 319, 14.

³² C. Callejo, *La colección de monedas del Museo de Cáceres*, Cáceres 1957. ídem. *El origen y el nombre de Cáceres*, Cáceres, 1962, 65.

³³ Para estos intrincados problemas de ubicación de los *Castra*, *Servilia* ver C. Callejo *op. cit.* 66 ss.

[-291→292-]

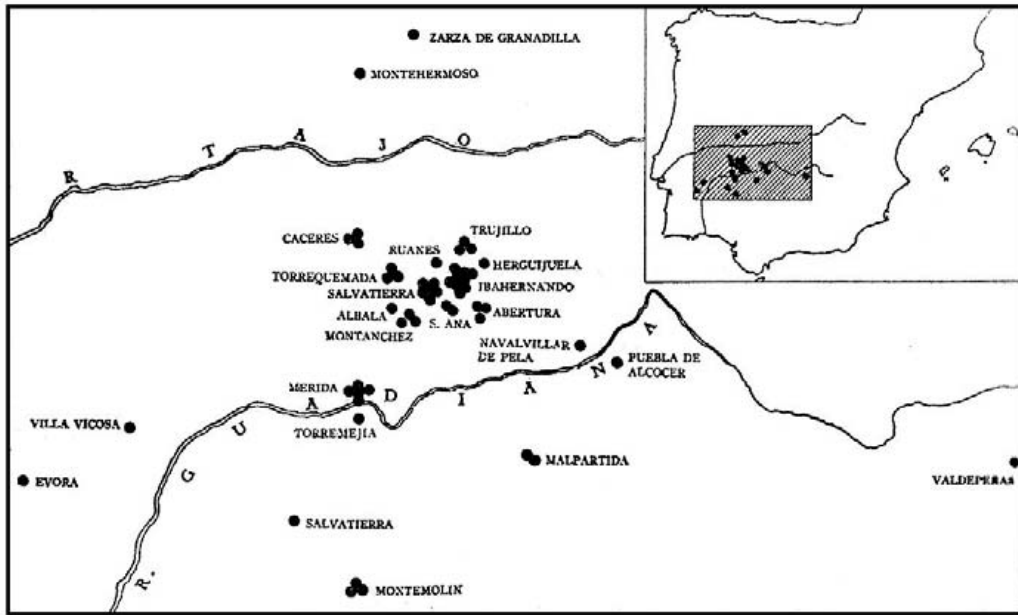


Fig. 1.- Distribución de los Norbani en la península Ibérica.

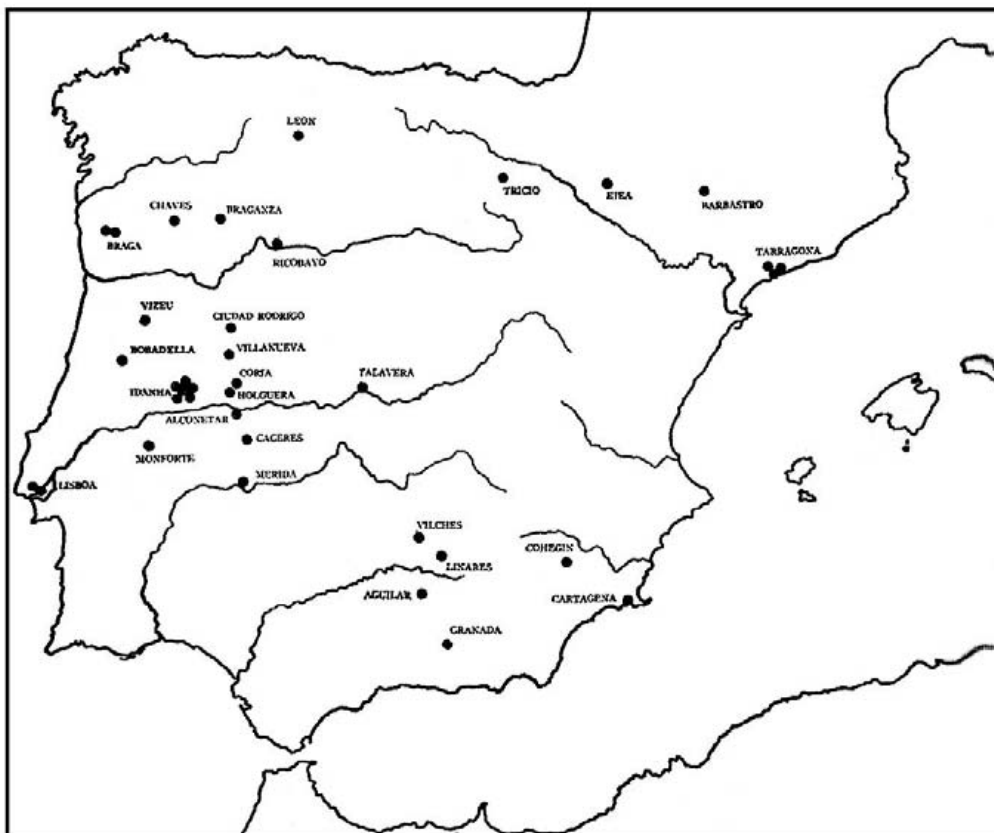


Fig. 2.- Distribución de los Flacci en la Península Ibérica.